

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA APPS.CO V: CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS
TIC**

ANEXO No. 1 - ANTECEDENTES

COLCIENCIAS y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, FONTIC, en virtud del Convenio No. 592 de 2014 aúnan esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la consolidación de la Inciativa Apps.co que permitan continuar con el desarrollo del ecosistema TIC de emprendimiento, con la realización de estudios, celebración de acuerdos y alianzas u otros mecanismos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, en el desarrollo de soluciones que involucren las TIC, aplicaciones y contenidos digitales para que sean utilizadas por micro, pequeñas y medianas empresas colombianas y extranjeras de diversos sectores económicos.

Según el análisis publicado por el Observatorio de Competitividad sobre el Reporte Global de Tecnologías de la Información 2012: “...el país todavía sufre de serios problemas que dificultan su capacidad para aprovechar las TIC. Existe un significativo rezago en infraestructura y acceso a contenidos digitales como texto, audiovisual y software, junto con unas condiciones poco favorables para el emprendimiento y la innovación, lo cual se refleja en una baja utilización de las TIC por las empresas”¹.

En ese contexto, son pertinentes los esfuerzos orientados a incentivar el uso de las TIC en la generación de oportunidades de negocio en este sector a partir del desarrollo de productos y servicios propios de esta industria, con posibilidades de que los mismos se consoliden en las empresas que conforman las MIPYMES.

El plan Vive Digital 2014-2018 tiene como uno de sus objetivos la generación de aplicaciones y contenidos, ya que La industria TIC en Colombia es incipiente y fragmentada, por lo que requiere de estímulos y trabajo en conjunto con el Gobierno para continuar apoyando sus procesos productivos, de mercadeo, de desarrollo de productos, ventas e internacionalización para hacer que sus productos y servicios sean cada vez más competitivos y con aplicaciones que trasciendan las fronteras del país. Uno de los mecanismos para llevar esto a cabo es la promoción del emprendimiento TIC.

¹Dirección de desarrollo empresarial, Observatorio de competitividad – DNP. *Reporte global de Tecnologías de la información. Foro Económico Mundial. Reseña* [en línea].:Abril 2012 [ref. de abril de 2012].. Disponible en World Wide Web:

< <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Ngkxx-U5q1w%3D&tabid=1284>>.•

Por su parte COLCIENCIAS tiene como parte de su Plan Estratégico 2014- 2018, sensibilizar a 2.000.000 de personas en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. El programa de acompañamiento para la fase de “Descubrimiento de Negocios TIC”, se califica como actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación a la luz del decreto 591 de 1991, por lo cual se constituye en una herramienta para Fortalecer la Cultura que valore y gestione el conocimiento, contribuyendo a la apropiación de metodologías para la creación de innovación en las personas.

En este sentido, se hace conveniente habilitar un portafolio de servicios de capacitación, asesoría y acompañamiento en emprendimiento TIC, dirigido a personas naturales con capacidades técnicas y/o de mercado, dispuestas a sortear el riesgo inherente en la actividad de emprender una nueva empresa. Estos servicios estarán enfocados en incentivar el descubrimiento y validación de las ideas en el mercado, promover la identificación de la propuesta de valor del emprendimiento, la identificación y descubrimiento de oportunidades de negocio, así como el reconocimiento del **proceso de aprendizaje** inherente a la “acción de emprender” derivado de ejercicios individuales y colectivos.

La Iniciativa APPS.CO, como gestor de emprendimiento, le apuesta a un programa de acompañamiento y entrenamiento alineado con las metodologías enfocadas en el usuario, desarrolladas en los últimos años por los expertos mundiales en esta materia, Steve Blank junto a Bob Dorf², Eric Ries³ y Alexander Osterwalder⁴, las cuales profundizan en la formulación y validación de hipótesis en el mercado desde la concepción misma de la idea de negocio. Esta metodología incentiva la generación y creación de procesos innovadores en los emprendedores, de forma que estén en la capacidad de generar nuevas ideas de negocios y modificar las existentes.

Conforme a lo anterior el proceso consiste en llevar al emprendedor y su propuesta de emprendimiento a través de un proceso de acompañamiento que involucre el desarrollo de productos en paralelo al desarrollo de mercados. A partir de la construcción de un mínimo de producto viable, el emprendedor, desde fases tempranas, estará en capacidad de reaccionar a las señales del mercado y validar su propuesta de valor, apoyado en métricas de tracción o ventas reales. Con esta evidencia, el emprendedor, junto con su equipo de trabajo avanzará por un terreno más cierto hacia la escalabilidad de su negocio y la consolidación de su empresa.

En consecuencia, Apps.co ha diseñado la presente Convocatoria con el objeto de seleccionar aquellas propuestas de emprendimiento de la Industria TIC que requieran del acompañamiento y entrenamiento en su etapa de “Crecimiento y Consolidación”.

²Blank, S. y Dorf, B. (2012). The Startup Owner’s Manual, the step-by step guide for building a great company. K&S Ranch, Inn. Pescadero.

³Ries, E. (2011). The Lean Startup. Crown Business. Nueva York.

⁴Osterwalder, A. (2010). Business Model Generation. JohnWiley&Sons, Inc Hoboken, Nueva Yersey.

Esta Convocatoria se circunscribe en los principios orientadores del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC, contenidos en la Ley 1341 de 2009, como son la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social.

Conforme a lo dispuesto en los numerales 3 y 12 del artículo 4º, le corresponde al MINTIC, lo siguiente: “3.- *Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la masificación del Gobierno en Línea*” (...), y “12. *Incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.*” Además de lo anterior, vale mencionar que el artículo 17 de la misma ley define, entre otros objetivos, los siguientes: “1. *Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos (...)* 3. *Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional (...)*”.

COLCIENCIAS, de acuerdo a los objetivos establecidos en la Ley 1286 de 2009, descritos en el artículo 6, numeral 5, se responsabiliza de “5. *Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia*”. Adicionalmente, dentro de las funciones de COLCIENCIAS establecidas en el artículo 7, numeral 6, de la misma norma, se tienen: “6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos*”.

De acuerdo al Documento CONPES 3582⁵ del 27 de Abril de 2009, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS está comprometido con el fomento de la innovación en los sistemas productivos donde una de las estrategias concebidas para el logro del mismo es fomentar el Emprendimiento Innovador.

⁵ Documento CONPES 3582, páginas 5 a 8 y 39.